



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500920200021301
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MYRIAM SORAYA CAMELO GARZÓN
DEMANDADO: PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 31 DE ENERO DE 2023.
DECISION: ADICIONA NUMERALES 2, 3 y 4.
CONFIRMA EN LO DEMAS.
MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 2 DE FEBRERO 2023 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy **2 DE FEBRERO 2023**, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA